

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38004 CERVERA

EDICTO

Marisa Banyeres Lega, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Cervera al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 846/2019 Sección: B

NIG: 2507242120198262881

Fecha del auto de declaración. 3 de enero de 2020.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada.

JOSEP PONT HUGUET con DNI 4088427E

CONCEPCIÓN VALERA RODRIGUEZ con DNI 78077430C

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MARTA VILA FLORENZA.

Dirección electrónica: mvila@arraut-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Estudivell, 15 - Cervera.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Cervera, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marisa Banyeres Lega.

ID: A200050732-1